DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Asunción, 13 de febrero de 2020

NOTA MH/DA/CUOC N° 74 /20.-

Abogado
PABLO SEITZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Ciudad

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en contestación a la NOTA DNCP/DNC N° 1568/2020 de fecha 11 de febrero de 2020, por la cual se realizan observaciones respecto a la solicitud de modificación del Contrato MH N° 72/19, suscrito con la firma OMD CONFECCIONES de Dionicio Ramírez, derivado del Contratación Directa N° 17/19 "ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIAS PARA PERSONAL DE TALLER Y BANDERAS" - ID N° 361.965. En relación a las observaciones mencionadas en la Nota, se aclara lo siguiente:

La solicitud de ampliación del contrato de referencia se funda en la necesidad de proveer de vestimenta adecuada al personal del taller del Departamento de Valores de la Dirección General del Tesoro Público, solicitada por la mencionada dependencia administrativa a través del Memorando DGTP N° 390/19 (SIME N° 95001/19).

Cabe resaltar, que en la dependencia requirente se realizan trabajos de impresión gráfica, además de la incineración de valores fiscales y otros documentos que se declaren sin valor o fuera de circulación, conforme a las normas y disposiciones legales vigentes, motivos por los que, es de suma importancia dotar de prendas adecuadas a los personales asignados a estas funciones para la correcta ejecución de dichas labores.

A la espera de que la presente sirva de suficiente instrumento para aclarar la observación y permita la publicación de la Adenda, aprovecho la ocasión para saludarlo con mi consideración más distinguida.

ABG. ANDRÉS SORIA
COORDINADOR INTERINO
COORDINACIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES